

Asunto 093/017



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-**

2014-11-0001-1717

Montevideo, **13 NOV 2017**

**Presidenta de la Asamblea General**

**Doña Patricia Ayala**

**Presente**

**Mensaje 24/017**

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el cual se designa al Liceo N° 1 del Departamento de Artigas con el nombre "Dr. Juan Gómez Gotuzzo".

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Doctor Juan de Dios Gómez Gotuzzo nació en el Departamento de Artigas el 7 de octubre de 1919, médico internista, fisiólogo, de larga actuación no solo en Artigas, sino también en Montevideo (Clínica Semiológica del Profesor Pablo Purriel, Hospital Fermín Ferreiro, Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay como médico de urgencia) junto con su esposa Esther Wassersztein (ginecotocóloga) fundaron un moderno sanatorio en la capital del Departamento de Artigas, en 1959. Transformando la medicina y la cirugía de esta región del país, siendo referente de varias generaciones. Llevaron las herramientas indispensables para hacer, en la capital más alejada de la otra capital, la mejor medicina posible para su tiempo.

El Doctor "Juanacho" cursó su educación primaria en el colegio de Las Hermanas Carmelitas, secundaria en el Liceo departamental de Artigas donde comprendió ya en temprana época de estudiante secundario el interés de desarrollar su sentimiento solidario compartiendo con otros estudiantes liceales la necesidad de asociarse en lo que fue entonces la Federación de Estudiantes de Artigas, que no solo fue un centro de reuniones y de compañerismo inolvidable sino el hogar donde forjó sus primeras inquietudes de orden social y

comunitario que luego habrían de regir su ulterior vida en el Liceo No.1 de Salto y más tarde en la capital del país, en la Asociación de Estudiantes de Medicina y en la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

Realizó un posgrado en medicina interna y radiología, fue profesor agregado en la Cátedra de medicina Interna, médico asistente en el hospital Saint Bois, médico del CASMU. Fue autor de investigaciones científicas sobre megacolon chagásico en Artigas que lo llevó a protagonizar y acompañar varias actividades comunitarias de prevención vinculadas a la enfermedad de Chagas e Hidatidosis. Trabajó en el Hospital de Clínicas, fue Director del Centro Tisiológico de Artigas, fundador y Director del Sanatorio Artigas, socio fundador y médico de la Mutualista GREMEDA. Asimismo se desempeñó como Dirigente del Sindicato Médico del Uruguay, fundador y Presidente del Sindicato Médico de Artigas, fundador y Presidente de CASMA.

Contó con una profusa actividad política, fue fundador y Presidente del Frente Amplio en el Departamento de Artigas, Edil departamental en 1971, Presidente de la Comisión Nacional Pro Referéndum contra la Ley de Caducidad.

Su vida fue un ejercicio vocacional dedicado al servicio de sus semejantes, con la alegría espiritual de saber que había contribuido a cambiar drásticamente las condiciones de salud de sus conciudadanos, demostrando que aún en los lugares más alejados de nuestro país se pueden lograr transformaciones. Fue un referente ético y de compromiso con lo público.

Falleció el 13 de noviembre de 1989 en un trágico accidente donde pierde la vida también su esposa.

La propuesta efectuada por la Comunidad Educativa del Liceo N°1, cuenta con el apoyo de la Dirección, la Comisión de Denominación de Liceos, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta, y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Alto Cuerpo, con la mayor consideración.

**LUCIA TOPOLANSKY**

**Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia**

Asunto 093/017bis



**PROYECTO DE LEY**

Artículo Único - Designase con el nombre de “Doctor Juan Gómez Gotuzzo” al Liceo N° 1 del Departamento Artigas, dependiente del Consejo de Educación Secundaria de la Administración Nacional de Educación Pública.



